

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA**

Asunto: Aprobación por mayoría absoluta del Pleno del Ayuntamiento del acuerdo de aceptación de la adhesión de los Ayuntamientos de Buitrago del Lozoya y Cabanillas de la Sierra.

Con fecha 28 de julio de 2020 y número de registro de entrada 380/2020, se recibe escrito del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra adjuntando el acuerdo de Pleno de fecha 23 de julio de 2020, en el que se aprueba por unanimidad la adhesión a la Mancomunidad del Noroeste, solicitando su tramitación.

Con fecha 11 de noviembre de 2020 y número de registro de entrada 564/2020, se recibe escrito del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, adjuntando el acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2020, en el que acuerdan la adhesión de este Municipio a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, por mayoría absoluta, instando la continuación del procedimiento de adhesión.

En sesión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad, de fecha 2 de diciembre 2020, por unanimidad de los vocales asistentes (77,62% del voto ponderado de todos los miembros mancomunados) se aprobó la tramitación del expediente de adhesión de los municipios de Buitrago del Lozoya y de Cabanillas de la Sierra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Mancomunidad, el procedimiento a seguir a partir de este momento es:

c) Aprobación por **mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad del acuerdo de aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos ayuntamientos a la Mancomunidad.**

Por tanto, se le remite copia de las solicitudes de adhesión de los municipios de Buitrago del Lozoya y Cabanillas de la Sierra y certificado del acuerdo de la Asamblea General, para que procedan a la mayor brevedad posible, a la aprobación del acuerdo de aceptación y su remisión a la Mancomunidad del Noroeste.

Atentamente.

En Alcobendas, el Sr. Presidente en la fecha de su firma digital.